

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1473
SECCION 1era.
LA CISTERNA,

16 ABO 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 204 de fecha 28 de Marzo del 2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Anexo de Contrato, suscrito con fecha 28-01-2013 entre la Municipalidad de la Cisterna y Fundación Festival Internacional Teatro a Mil Rut N° 65.409.160-9, representada por Carmen Romero Quero, Rut N° 8-095.742-4 .



2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE Anexo de Contrato, suscrito con fecha 28-01-2013 entre la I. Municipalidad de La Cisterna Rut N° 69.072.000-0 y Fundación Festival Internacional Teatro a Mil Rut N° 65.409.160-9, representado por Carmen Romero Quero Rut N° 8.095.742-4, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
" Por Orden del Sr Alcalde "

JMC/POF/tcb.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.-Tesorería
- 9.-Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Dideco
- 8.-Transparencia